



**Padrón y licencias**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

## CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotajada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 1, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



**LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)**

CUENTA	R.F.C.	CATEGORÍA	Número de Cédula
110357400	[REDACTED]	A	10060968C6

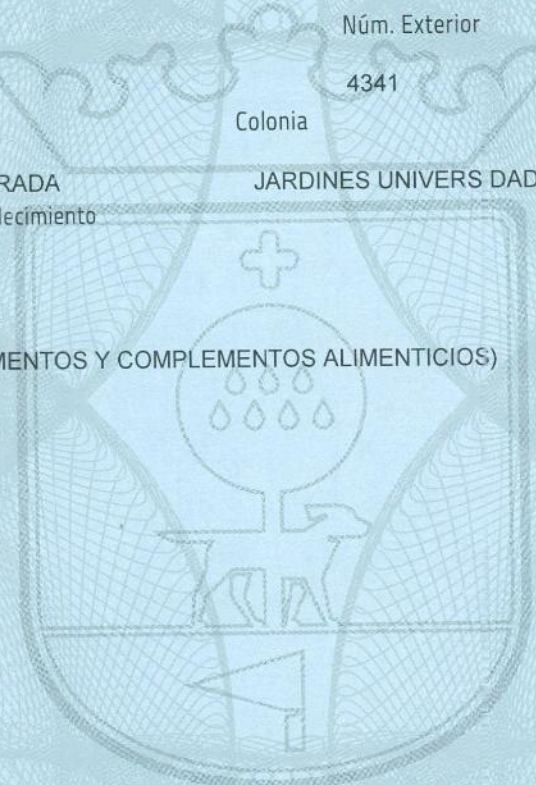
Nombre, Denominación o Razón Social  
GARCIA MOLINA JOSE JUAN

Ubicación del establecimiento	Núm. Exterior	Núm. Letra interior
C. NERUDA PABLO	4341	14ZH
Calles colindantes	Colonia	

AV. PATRIA y C. CALLE NO ENCONTRADA JARDINES UNIVERSIDAD  
Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento  
SUP. LOCAL 26.00 MTS2. UN NIVEL.

**Giro principal**  
PRODUCTOS NATURISTAS (SUPLEMENTOS Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS)

Anexos amparados por esta cédula



Padrón y Licencias

**Leyendas:**

- Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"
- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXFIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
- DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
- CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS
- DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EL TITULAR SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA, Y EN PARTICULAR A LO REFERIDO A LOS PROTOCOLOS DE ACCION EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES.

Fecha:  
17 de marzo de 2021

**FOLIO 567023**

6026657AA



**Lic. Luis Rangel Garcia**  
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS  
Lic. Luis Rangel Garcia Jefe de unidad departamental, en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 1 de marzo del 2021, autorizado por la Presidenta Municipal Interina Lic. Graciela de Obaldía Escalante.